

Quito, 25 de marzo del 2020

Señor  
Lenin Moreno Garcés  
**Presidente de la República del Ecuador**  
En su despacho. –

Señor Presidente:

El Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción (CAAP) respalda las medidas adoptadas bajo la emergencia sanitaria que vive el Ecuador, causada por la pandemia de coronavirus COVID-19 y reconoce que éstas han sido tomadas de manera oportuna, con el fin prioritario de preservar la salud y vida de la población ecuatoriana.

Sin embargo, como consecuencia de estas medidas, al menos el 80% de la producción ha suspendido sus actividades sin la mínima posibilidad de comercializar sus productos y servicios. Frente a esta realidad, al no tener certeza sobre la duración de la emergencia, y al conocer que el restablecimiento de operaciones de varios sectores tardará períodos aún mayores, es imprescindible tomar medidas que resguarden el sistema monetario de dolarización y protejan el empleo formal, que recae sobre los hombros de un debilitado sector empresarial.

En este sentido, solicitamos al Gobierno Nacional tomar acciones con carácter de urgente y de manera transversal, como lo han hecho ya países de la región, en los siguientes ámbitos:

1. **Tributario y reparto de utilidades:** Para evitar la iliquidez en las empresas, causa de inminente quiebra, solicitamos que se tomen las medidas necesarias para diferir pagos de tributos a 12 meses a partir de la finalización del estado de excepción, incluyendo: Impuesto al Valor Agregado (marzo-mayo), Impuesto a la Renta 2019 y reparto de utilidades 2019. Adicionalmente, la ampliación de crédito a 90 días para el pago de los tributos al comercio exterior recaudados por Aduana.
2. **Seguridad Social:** Extender a las personas jurídicas el diferimiento por 90 días de las obligaciones con el Seguro Social por los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
3. **Laboral:** Gestionar la emisión de las normas que permitan al sector privado: a) contar, por *Calamidad Pública*, con una figura similar a la “*Licencia Sin Remuneración*” prevista en la LOSEP; o figuras que permitan preservar el empleo reduciendo erogaciones inmediatas, con base en el acuerdo entre las partes; y, b.) prever nuevas formas de contratación con jornadas acordadas entre las partes, planificadas para el restablecimiento operativo del sector productivo post emergencia.

Finalmente, proponemos conformar un cuerpo colegiado público-privado que tenga como objetivo elaborar en consenso propuestas estructurales para la reactivación económica post emergencia. Dada la situación de emergencia nacional y estado de excepción en la que nos encontramos, consideramos necesario establecer mecanismos simplificados de aprobación y aplicación urgente de dichas propuestas.

Reiteramos nuestro compromiso para juntos superar la emergencia, hacer frente al gran reto de reactivar la producción y, de esta manera, mantener y ampliar las plazas de trabajo en el país.

Muy atentamente,



Genaro Baldeón H.  
**PRESIDENTE**